Cajamarca, 08 de setiembre de 2021.

OFICIO N° 134-2021-CTVC/CAJAMARCA

Señor (a):
Diana Elizabeth Prudencio Gamio
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Asunto: Se ALERTAN tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)[1]:

- CASO N° 176-2021-CTVC/CAJ
- CASO N° 177-2021-CTVC/CAJ
- CASO N° 178-2021-CTVC/CAJ

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CAJAMARCA

Liliana Maritza Hernández Villanueva
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. CAJAMARCA: 942155526 Telf. SEDE LIMA: 942160511	**CASO**	**N° 178-2021-CTVC-CAJ**

PROGRAMA SOCIAL:	**CONTIGO**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**07/09/2021**
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	HERNÁNDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA	**3. NÚMERO-DNI:**	71888923
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA– SEDE CAJAMARCA	**5. CARGO:**	RESPONSABLE REGIONAL

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**07/09/2021**
7. DEPARTAMENTO:	CAJAMARCA	**8. PROVINCIA:**	CHOTA
9. DISTRITO:	CHADÍN	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	CHADÍN
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?**	48897135 – USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	03	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El día 07/09/2021, el Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana registro la Ficha de Atención A-143-2021-CAJ-D correspondiente al distrito de Chadín, registrándose el siguiente punto crítico:

1. **PERSONA NO AUTORIZADA COBRA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE USUARIO/A.** Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana recibió una denuncia referente al caso de tres (03) hermanos usuarios del Programa Contigo, a quienes la persona identificada como Gabriela Cabrera Cueva con DNI Nº 45128029, estaría sustrayendo el dinero de la pensión no contributiva.
   El usuario: Gilberto Cueva Cabrera identificado con DNI Nº 48897135; se encuentra como continuador en el Padrón IV-2021 y según la página Web del Programa no solicitó autorización de cobro, pero se tomó conocimiento que la persona identificada como Gabriela Cabrera Cueva, familiar de los usuarios tendría en su poder las tarjetas de débito, conocería las contraseñas y retiraría el dinero de la pensión de los usuarios, sin hacerles llegar el dinero.
   Los usuarios tendrían la salud deteriorada y al no llegarles el dinero de la pensión su calidad de vida se ve afectada.
   Dicha situación estaría contraviniendo la RDE N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, que en el numeral 7.2.2. CONTIGO TE INFORMA y numeral 7.2.2.1 Definición a letra menciona: *Es una estrategia que reúne cuatro herramientas: Contigo SMS, Contigo Usuario/a, Contigo OMAPED y Contigo TEL, que permiten una comunicación directa, rápida y oportuna a los usuarios/as, los miembros del hogar, autorizados al cobro y aliados estratégicos en territorio a nivel nacional.*
   Para la implementación de esta estrategia se utilizará herramientas de diferentes medios tecnológicos y personalizados que permitirán proporcionar información clara y oportuna sobre los procedimientos del programa, fechas de cobro, información sobre derechos, entre otros, teniendo en cuenta a su vez, las medidas preventivas frente a riesgos de COVID-19.
   Se solicita de manera urgente en el marco de la ESTRATEGIA DE INTERVENCION DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL E INTERSECTORIAL del programa CONTIGO evaluar esta situación y hacer seguimiento detallado, considerando a las personas afectadas.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El Programa CONTIGO debe garantizar el cumplimiento de la RDE N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE: Plan estamos contigo: gestión del acompañamiento y articulación.
- El Programa CONTIGO realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de Emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as y potenciales usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (04)

1.- Ficha A-143-2021-CAJ-D (01 folios)
2.- Captura de pantalla Página Web del Programa (1 folio)
3.- Fotografía de la situación de los usuarios (1 folio)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CAJAMARCA

Liliana Maritza Hernández Villanueva
Responsable Regional

ANEXO 1

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCIÓN**	FICHA N° A-143-2021-CAJ-D

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social

-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA:	JUNTOS( ) PENSION 65( ) QALI WARMA( ) CUNA MAS ( ) FONCODES( ) PAIS ( ) SISFOH ( ) CONTIGO(X)		**2.FECHA de REGISTRO: 07/09/2021**
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: ***De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)***			
3. Apellidos Nombres:	CUEVA CABRERA GILBERTO	**4. Documento-DNI:**	48897135
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ( )	**6. Fecha-Nacimiento:**	20/01/1969
7. Es Usuario(a)?:	**SI** (X)Fecha Afiliación **NO** ( )	**8. Tiempo Residencia:**	( ) MESES
9. Correo Electrónico:	cajamarca.rrctvcperu@gmail.com	**10. Telef. Personal:**	
11. Institución/Cargo:	USUARIO	**12. Telf. Institucional:**	
13. Departamento:	Cajamarca	**14. Provincia:**	Chota
15. Distrito:	Chadín	**16. CCPP/Dirección:**	Chadín
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			**17.FECHA OCURRENCIA: 07/09/2021**
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	Cajamarca	**19. Provincia:**	Chota
20. Distrito:	Chadín	**21. CCPP/Dirección:**	Chadín

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22 LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos,Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana recibió una denuncia referente al caso de tres (03) hermanos usuarios del Programa Contigo, a quienes la persona identificada como Gabriela Cabrera Cueva con DNI Nº 45128029, estaría sustrayendo el dinero de la pensión no contributiva.

El usuario: Gilberto Cueva Cabrera identificado con DNI Nº 48897135 y se encuentra como continuador en el Padrón IV-2021 y según la página Web del Programa no solicitó autorización de cobro.

Se tomó conocimiento que la persona identificada como Gabriela Cabrera Cueva, familiar de los usuarios tendría en su poder la tarjeta de débito, conocería la contraseña y retiraría el dinero de la pensión del usuario, sin hacerle llegar el dinero.

Los usuarios tendrían la salud deteriorada y al no llegarles el dinero de la pensión su calidad de vida se ve afectada.

23.TIPO DE ATENCIÓN:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo ( ) Queja ( ) Denuncia (x)
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI (x) DJ ( ) Otros (X)
26.OBSERVACIONES	

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES APELLIDOS: Liliana Maritza Hernández Villanueva DNI: 71888923 CARGO: Responsable Regional	NOMBRES APELLIDOS: Gilberto Cueva Cabrera DNI: 48897135 CARGO: usuario

ANEXO 2

GILBERTO
CUEVA CABRERA
DNI N° 48897135

Edad:	52 años
Sexo:	Masculino
Fecha de nacimiento:	1969-01-20
Afiliación:	23/11/2020

Número de pensiones recibidas	7
Último padrón abonado	PADRON 4-2021
Última Actualización:	correspondiente al periodo mayo - junio
Estado en el Padrón:	USUARIO
Estado de Autorización:	NO INICIO PROCEDIMIENTO
Indicaciones:	Aplica solo para el caso de los mayores de edad. Se identifica aquellos usuarios que no han solicitado autorización de cobro de la pensión no contributiva. En caso de que el usuario requiera una autorización de cobro deberá remitir, al Programa CONTIGO, una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado.

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado:
CAJAMARCA/CHOTA/CHADIN
Dirección:
CARR. CERCA CARRETERA DE SUCCHA A CHADIN NRO. PUERTA SN PISO.01
Clasificación Socioeconómica:
POBRE EXTREMO

ANEXO 3